

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12646 UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2009, a las veinte horas, en los locales de "Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S.A.", (Camino de Portuetxe, 41) de San Sebastián (Gipuzkoa), y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local, el día 18 de junio de 2009.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2008, del informe de gestión correspondiente, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Colaboración estratégica Guifarco - Unión Farmacéutica Guipuzcoana, S.A. Acuerdos si procede.

Tercero.- Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.- Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la realización de compras de acciones propias de la sociedad.

Quinto.- Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo de consolidación del que esta es sociedad dominante para el ejercicio 2009.

Sexto.- Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores puntos del orden del día.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas que los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos se hallan a su disposición en el domicilio social y pueden ser obtenidos de forma inmediata y gratuita.

Donostia-San Sebastián, 4 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda.

ID: A090034565-1